

CONVOCATORIA

UARHI

2025

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES IRAPUATENSES DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (INMIRA)

CONVOCA

El Reconocimiento UARHI ha sido establecido por el Instituto de las Mujeres Irapuatenses, del Municipio de Irapuato, Guanajuato, con el objetivo de promover y difundir la importante labor de las mujeres en el desarrollo municipal, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DIRIGIDO A:

Mujeres irapatenses, originarias del municipio de Irapuato o con residencia mínima de 5 años, cuyo liderazgo y desempeño se caractericen por la responsabilidad, el compromiso, la congruencia, la aportación de valor en el trabajo y por contar con logros dentro de su área o encaminados al desarrollo integral de la mujer.

SEGUNDA. CATEGORÍA.

Las categorías del Reconocimiento UARHI 2025, serán las siguientes:

- 1) Mujer ciencia y salud.**- Contar con una historia de lucha de oportunidades y de haber salido avante a problemas que se le hayan presentado por el hecho de ser mujer, al incursionar en un mundo preferentemente masculino.
- 2) Mujer cultura y educación.**- Que su desempeño se caracterice por realizar acciones a favor de la inclusión de la mujer en la cultura, así como en contra de la discriminación de género; contar con evidencia de desarrollo e impulso a la cultura y/o educación preferentemente realizada por mujeres.
- 3) Mujer rural.**- Su participación se caracteriza por realizar acciones a favor de la inclusión de la mujer en las comunidades, contar con una historia de lucha de oportunidades y de haber salido adelante a problemas que se le hayan presentado.
- 4) Mujer labor social.**- Acciones realizadas en beneficio de las mujeres y que, con su aportación, se logre el desarrollo integral de la mujer.
- 5) Mujeres en la historia de Irapuato.**- Reconocimiento especial a mujeres de la tercera edad que hayan realizado un papel relevante y/o cambiado el rol de la mujer en nuestro municipio.
- 6) Mujer deportista.**- Que su trayectoria deportiva sea ejemplo o modelo a seguir en el ámbito deportivo y haya sido reconocida llevando el nombre de Irapuato a otras entidades.
- 7) Mujer comunicación.**- Su desempeño se caracterice por realizar acciones a favor de la mujer en el área de comunicación, contar con una historia de lucha de oportunidades y de haber salido adelante a problemas que se le hayan presentado.
- 8) UARHI UINANI (mujer fortalecida).** - Se otorga a mujeres que a pesar de las situaciones de adversidad y vulnerabilidad que han vivido, se han fortalecido emocional y económicamente a través del INMIRA.
- 9) Mujer empresaria.**- Reconocimiento a su trayectoria empresarial, a la procuración de equidad de género y a los programas de responsabilidad social a través de su organización.
- 10) Mujer liderazgos del futuro.**- Trayectoria de jóvenes que destaquen por su iniciativa y contribución en la solución de problemáticas sociales de su comunidad o entorno.

TERCERA. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas pueden presentarse por personas en particular, integrantes de la sociedad civil, asociaciones u organizaciones, empresas y escuelas, no siendo permitidas las propuestas por los integrantes del Consejo Directivo del Instituto.

Las candidatas solo podrán participar en una categoría. No podrán participar quienes integren el Consejo Directivo del Instituto, servidoras públicas municipales o que hayan recibido anteriormente el Reconocimiento UARHI.

La trayectoria de las candidatas debe ser comprobable a través de testimonios y/o documentos gráficos, escritos o de cualquier otra índole.

Los documentos por entregar son los siguientes:

- Escrito con la semblanza breve de su desarrollo en la categoría propuesta.
- Ficha de contacto, que contenga:
 - Categoría en la que se participa.
 - Datos generales de la nominada: nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, y
- Copia de documentos que avalen la propuesta correspondiente como: resúmenes, publicaciones, fotografías, material bibliográfico, audiovisuales, notas periodísticas, testimoniales bajo protesta de decir verdad, etc.

CUARTA. PLAZOS.

La recepción de propuestas será a partir del **lunes 23 de septiembre de 2024** y **cerrará el viernes 17 de enero de 2025**.

El expediente deberá entregarse físicamente en las instalaciones del Instituto de las Mujeres Irapuatenses, ubicado en calle Francisco Sarabia #1066, colonia Prolongación La Moderna, Tel. 462 627 59 67, en un horario de atención de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y por correo electrónico con documentos escaneados a inmira@irapuato.gob.mx

QUINTA. JURADO.

La selección de las mujeres reconocidas será competencia del Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato, por medio de un jurado formado por los integrantes del Consejo Directivo del instituto, quienes no podrán divulgar información alguna de las candidatas, el análisis realizado, ni las galardonadas, y en general, ningún tipo de información relativo a los Reconocimientos UARHI.

SEXTA. FALLO DEL JURADO.

El veredicto del jurado se realizará a más tardar el día **viernes 31 de enero de 2025**.

- El jurado podrá reservarse el derecho de declarar desierta uno o varias categorías.
- El fallo del jurado será inapelable.

SÉPTIMA. RECONOCIMIENTOS.

Las galardonadas de cada categoría recibirán el Reconocimiento UARHI, el cual será entregado el día **viernes 07 de marzo de 2025**, en el Teatro de la Ciudad, ubicado en calle Álvaro Obregón S/N, Barrio de San José, C.P. 36513, en Irapuato, Gto.

OCTAVA. CASOS NO PREVISTOS.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Irapuatenses, del municipio de Irapuato, Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato a 23 de septiembre de 2024

Instituto de las Mujeres Irapuatenses, del municipio de Irapuato, Guanajuato.